

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS, EMBAJADOR CRISTIÁN BARROS, EN LA SESIÓN  
DE EMERGENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PARA TRATAR  
CRISIS EN UCRANIA**

**28 de agosto de 2014**

Gracias Sr. Presidente,

Agradecemos el informe del Subsecretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman y manifestamos nuestro aprecio a las gestiones que continúa realizando el Secretario General para poner fin a la situación por la que atraviesa Ucrania.

Chile expresa nuevamente su profunda preocupación por la grave escalada de la crisis al este y sur de Ucrania, especialmente en las regiones de Donetsk y Luhansk y, ahora, en Novoazonsk. Urge revertir esa escalada de manera inmediata a fin de asegurar que en dichas regiones vuelva la paz y seguridad, puesto que la situación en las mismas se encuentra ya en una fase peligrosa e impredecible. Por lo anterior, hacemos un llamado a las partes a que ejerzan la máxima contención y moderación y que cesen inmediatamente los enfrentamientos.

Nuestro país reitera una vez más, tal como lo ha hecho de manera sistemática desde el inicio de la crisis en Ucrania, la obligación de respetar la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como la observancia del principio de la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otro Estado, los que han sido consagrados, además, entre otros, en el Acta de Helsinki que creara la OSCE de la cual Ucrania y Rusia son partes, y del Acuerdo de Budapest, todos ellos plenamente vigentes para Rusia y Ucrania, entre otros Estados.

En virtud de lo anterior, es que reafirmamos también que las partes involucradas deben abstenerse de realizar acciones incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

En este sentido Chile hace un llamado al retiro inmediato de cualquier tropa extranjera que se encuentre en el territorio ucraniano, que no haya sido expresamente autorizada por las autoridades legítimas de ese país.

Nos preocupa la grave situación humanitaria y de derechos humanos que se vive en las regiones del este y sur de Ucrania, especialmente en lo que se refiere al creciente número de desplazados internos y a la situación que enfrentan las minorías étnicas. Nos parece preocupante también, el aumento a las violaciones de los derechos humanos experimentadas en dichas zonas, situación que hace necesario el restablecimiento inmediato del estado de derecho en las mismas. En este sentido hacemos notar que las iniciativas de ayuda humanitaria deberán ejecutarse con pleno respeto a la soberanía de Ucrania y de conformidad con los principios de la Carta.

Esperamos que la Misión de Observación, en estrecha cooperación con la misión de supervisión de la OSCE, continúe desempeñando un papel constructivo en el proceso de mitigar las tensiones en terreno.

Tal como lo hemos señalado anteriormente, reiteramos que debe garantizarse la rendición de cuentas respecto de todas las violaciones y abusos de los derechos humanos y para que los responsables, cualquiera que éstos sean, sean llevados a la justicia.

Hacemos una vez más un llamado a que las partes busquen una solución pacífica a esta crisis mediante el diálogo político directo, a abstenerse de adoptar medidas unilaterales, y a que se apoyen las iniciativas internacionales de mediación, de conformidad con la resolución 68/262. En este sentido damos la bienvenida a la reunión que mantuvieron los presidentes de Ucrania y Rusia en Minsk, el 26 de agosto pasado, y alentamos a que dichos contactos continúen y se intensifiquen a fin de lograr una solución pacífica y a la brevedad de la crisis en Ucrania.

Igualmente, destacamos las diversas iniciativas del Secretario General de Naciones Unidas y, en definitiva, de todo el Sistema de esta Organización que han buscado, desde los inicios de la crisis, una solución política a ella.

Chile estima que es el momento para la participación constructiva en un proceso inclusivo, que garantice el estado de derecho, las libertades fundamentales, el respeto a los derechos humanos, así como a la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, a fin de que se cuente con las condiciones para que el propio pueblo ucraniano siga decidiendo su futuro soberanamente en paz y en democracia.

Muchas gracias